

Quito, 12 de agosto de 2020.

TEMA: Propuesta de prevención, atención y protección para personas con experiencia de vida en calle en el DMQ

Nombre de la reunión: Reunión de socialización de la propuesta y recopilación de aportes.

Fecha: : 11 de agosto, 2020 **Hora Inicio:** 10:00 **Hora Fin:** 11:20

Lugar: Virtual mediante la plataforma ZOOM

Participantes:

Internos:

Miriam Jácome (Directora de Gestión de la Inclusión)
Fernanda Medina
Gloria Silva
Darío Terán

Externos:

Carlos German, Cuerpo de agentes- unidad de acogimiento
Carla Aguilar, Somos Calle Ecuador
Nubia Taípe, Somos Calle Ecuador
Daniela Pabón, Consejo de Protección de Derechos
Gabriela Llanos, (Directora de Promoción), Secretaría de Salud
Grace Tul, Agencia Metropolitana de Control
Daniela Peralta, Unidad Patronato Municipal "San José"
Mariuxi Riofrío, Secretaría de Salud
Johana Espinoza, Agencia Metropolitana de Control
Carlos German, Unidad de Acogimiento

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0215 de fecha 06 de agosto de 2020, la Secretaría de Inclusión Social convocó a la reunión de trabajo para la socialización de la estructura y propuesta para la prevención, atención y protección de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito, a las siguientes instituciones y organizaciones: Secretaría de Salud, Agencia Metropolitana de Control, Unidad de Acogimiento, Secretaría General de Seguridad, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Unidad Patronato Municipal San José, organizaciones; Somos Calle, Albergue San Juan de Dios, REMAR y Toca de Asís.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de participantes
2. Presentación de la propuesta
3. Aportes y observaciones



4. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO

2- Se anexa ppt.

3.- Daniela Pabón del CPD sugiere la necesidad de incorporar el componente de movilidad humana en la propuesta, lo que implica contar con un diagnóstico referencial que sitúe a este grupo de atención prioritaria en la problemática de habitabilidad de calle, coloca como ejemplo los casos de asentamientos de población de origen nacional venezolano en los terminales terrestres de Carcelén y Quitumbe.

Johana Espinosa de la AMC menciona que la propuesta de ordenanza debe contar con mecanismos expresos establecidos con base en la normativa vigente relacionados con la regulación, control y sanción que deben regir la actuación de las entidades metropolitanas competentes, sugiere como ejemplo acciones de control aleatorio programado en puntos críticos. En ese sentido, desde la SIS se menciona la necesidad de acciones frente a las entregas, acopio de insumos e iniciativas ciudadanas con base en un registro que permita canalizar la solidaridad y la responsabilidad ciudadana frente al tema.

Daniela Peralta de la UPMSJ señala la necesidad de contar con la voluntariedad de las PEVC para su ingreso a servicios de atención; por otro lado mencionó que abordaje a personas con experiencia de vida en calle con problemas psiquiátricos se debe garantizar sin afectar su derecho a la libertad (Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, ONU resolución 46/119, de 17 de diciembre de 1991); la funcionaria dijo que las acciones de regulación y control no deben criminalizar la pobreza, especialmente frente a las iniciativas solidarias de la ciudadanía.

Mariuxi Riofrío de la Secretaría de Salud sugirió incorporar la responsabilidad del MSP en la emisión de protocolos de atención a personas con experiencia de vida en calle con problemática psiquiátrica; además de las entidades competentes en materia educativa para garantizar acciones en marco de la prevención.

Carla Aguilar y Nubia Taipe de la organización Somos Calle recalcan la importancia de la participación de la sociedad civil en la construcción del cuerpo normativo, en tanto sus experiencias y conocimientos permitirán que las intervenciones sean más eficaces. Por otro lado señalan la responsabilidad del Estado (en los diferentes niveles) de no impedir o “burocratizar” las iniciativas ciudadanas solidarias a través de acciones de control ya que eso puede disminuir o limitar las donaciones, mencionan también que no se trata únicamente de la entrega de alimentos o insumos, sino que la sociedad civil también aporta con la prestación de servicios sociales (terapia, albergue, médicos); frente a esto el CPD menciona que ve positivo el proceso de organizar las acciones solidarias mediante un registro que permita contar con insumos de calidad para la garantía integral de los derechos de las PECV.

Carla Aguilar invitó a participar en un evento en el marco del 19 de agosto (día de las personas habitantes de calle) – en conmemoración al asesinato de las personas habitantes de calle en Brasil tras el desalojo del espacio público por parte de las fuerzas policiales.



Finalmente, Miriam Jácome expresó la prioridad en la generación del instrumento normativo propuesto para la garantía de derechos de las personas con experiencia de vida en calle. Recalcó el compromiso de las instituciones municipales y de la sociedad civil en la atención a esta problemática.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Remitir la propuesta de texto de ordenanza a las entidades participantes para revisión y aportes
2. Convocar a una nueva reunión de revisión del texto de la propuesta de ordenanza.

Firma Responsable:

Miriam Jácome

Fernanda Medina

Gloria Silva

Darío Terán

Registro de asistentes:

Registro de participantes: PEVC - socialización de la propuesta				
Nombre	Organización	Cargo	Número de teléfono	Correo Electrónico
Carlos German	Cuerpo de Agentes - Unidad de acogimiento	Responsable	984626466	acogiminetopmq@gmail.com
Carla Aguilar	Somos Calle	Coordinadora	998334442	somoscalle.ecuador@gmail.com
Nubia Taipe	Somos Calle	Coordinadora	999222636	t.nubita@yahoo.es
Daniela Pabón	Consejo de Protección de Derechos	Equipo técnico	996627787	daniela.pabon@derechosquito.gob.ec
Gabriela Llanos	Secretaría de Salud	Directora de Promoción	983772227	Gabriela.llanos@quito.gob.ec
Grace Tul	Agencia Metropolitana de Control	Especialista jurídica	979172888	grace.tul@quito.gob.ec
Daniela Peralta	UPMSJ	Jefa de unidad	999686113	daniela.peralta@patronatosanjose.gob.ec
Mariuxi Riofrío	Secretaría de Salud	Coordinadora de Salud Mental		mariuxi.riofrio@quito.gob.ec
Johana Espinosa	Agencia Metropolitana de Control	Especialista jurídica		johanna.espinosas@quito.gob.ec
Miriam Jácome	SIS	Directora de Gestión de la Inclusión	997526301	miriam.jacome@quito.gob.ec
Fernanda Medina	SIS	Equipo técnico	995369154	maria.medina@quito.gob.ec
Gloria Silva	SIS	Equipo técnico	992585561	gloria.silva@quito.gob.ec
Darío Terán	SIS	Equipo técnico	997523952	dario.teran@quito.gob.ec

TEMA: Habitantes de Calle y Movilidad humana

Nombre de la reunión: Habitantes de Calle y Mendicidad y Movilidad Humana.

Fecha: Miércoles 15 de julio de 2020

Hora Inicio: 10h00

Hora Fin: 11h15

Lugar: MIES

Participantes:

Internos:

Miriam Jácome Directora de Gestión de la Inclusión.

Darío Terán Coordinador de Gestión de la Inclusión.

Nidia Lucero Coordinadora de Casa de la Inclusión.

Externos:

Sr. Guillermo Alarcón Director de Coordinación D.M.Q.

Sr. Ramiro Pinos Analista Zonal de Protección Especial

ANTECEDENTES

La Secretaría de Inclusión Social se encuentra elaborando la Propuesta de Ordenanza de Habitantes de Calle y el Plan Distrital de Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual se realizó la reunión el día miércoles 15 de julio del 2020, a fin de socializar las propuestas anteriormente mencionadas.

DESARROLLO

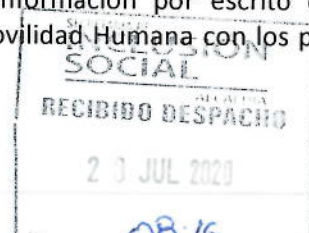
Miriam Jácome Directora de Gestión de la Inclusión realizó la presentación del Equipo de la Secretaría de Inclusión Social responsables de trabajar en la elaboración de la propuesta de Ordenanza de Habitantes de Calle y del Plan distrital de Movilidad Humana, se explicó que el motivo por el cual se había solicitado anteriormente mediante Oficio información al MIES, es con el propósito de realizar el diagnóstico de estos grupos.

Darío Terán Coordinador de Gestión de la Inclusión expuso mediante PPT un resumen de la Propuesta de Ordenanza de Habitantes de Calle y el Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ.

Ramiro Pinos Analista Zonal de Protección Especial, sugirió que, a la Propuesta de Ordenanza de Habitantes de Calle, sería importante incorporar el tema de género, con enfoque de Derechos, nos explicó que el MIES trabaja con el tema de Habitantes de Calle en el Distrito Metropolitano de Quito a través de dos convenios: 1.- Toca de Asís y 2.- Unidad Patronato San José, el presupuesto es de \$1.178.746,20 y se atiende 180 habitantes de calle.

Respecto al tema de Movilidad de Humana nos explicó que trabajan con tres convenios de los cuales cada uno se le entrega un presupuesto de \$136.062,56, las fundaciones con quien se trabaja en temas de Movilidad Humana dentro del Distrito Metropolitano de Quito son: ADRA, Alas de Colibrí, Familia sin fronteras, por cada convenio se atienden a 500 personas es decir con las tres fundaciones se atienden un total de 1500 personas.

Sr. Guillermo Alarcón Director de Coordinación D.M.Q, nos entregó información por escrito de la Micro planificación de los servicios de Mendicidad (Habitantes de calle) y de Movilidad Humana con los presupuestos asignados.



Conclusiones:

La SIS se compromete a enviar la Ayuda memoria respecto a la reunión.
MIES enviará a la SIS la siguiente información: (darioalejo41@gmail.com)

- Modelo de Gestión de Habitantes de Calle y Movilidad Humana.
- Registro de Atenciones Del 2019

Firma Responsable:

Miriam Jácome



Darío Terán



Nidia Lucero







ACTIVIDAD: Reunión Habitantes de calle y Hospitalidad Humana

FECHA: 15/07/2020

HORA: 10h00

LUGAR: MIES

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN: Miriam Jiménez

NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O CUBRIBLE O REPRESENTANTE								INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	NÚMERO DOC. IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELÉFONO	FIRMA
	LGBTIQ+	Pueb. Alto	Pueb. y Neo	Mujeres	Niñez y Adol.	Adulto Mayor	Jóvenes	Perf. Discap.						
<u>Miriam Jiménez</u>									<u>SIS</u>	<u>Directora de Gestión de la Fundación</u>	<u>040126083-1</u>	<u>miriam.jimenez@quito.gob.ec</u>	<u>0997526304</u>	
<u>Subj. FERRERA</u>									<u>MIES</u>	<u>Psuñificación</u>	<u>0992105025</u>	<u>psuñificacion@quito.gob.ec</u>	<u>17721172</u>	
<u>a Lucero</u>									<u>SIS</u>	<u>SIS</u>	<u>0401490941</u>	<u>nicole@hotmail.com</u>	<u>0980349064</u>	
<u>Alvaro Pinos</u>									<u>MIES</u>	<u>Analista</u>	<u>0201086030</u>	<u>alvaropinos@ind.099478207</u>	<u>099478207</u>	
<u>Terán</u>									<u>SIS</u>	<u>-</u>	<u>0991549067</u>	<u>darroalga41@gmail.com</u>	<u>0991549067</u>	